

**CBD****TRADUCCIÓN NO OFICIAL**

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/A8J/WS/2015/1/1/Add.1
20 de mayo de 2015

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

TALLER INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN
SOBRE SISTEMA DE MONITOREO BASADO
EN LA COMUNIDAD, INDICADORES SOBRE
CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y USO
CONSUECUDINARIO SOSTENIBLE Y
PROTOCOLOS COMUNITARIOS, EN EL
MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020
Panajachel, Guatemala, 8 al 10 de junio de 2015

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Anotaciones al programa provisional

INTRODUCCIÓN

1. En su duodécima reunión, la Conferencia de las Partes (COP) adoptó varias decisiones pertinentes a la creación de capacidad y la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio. En la decisión NP-1/8, la Conferencia de las Partes se refiere a la importancia del desarrollo de protocolos comunitarios en relación con el acceso a los conocimientos tradicionales y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos. Además, en la decisión X/43, párrafo 17, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo organizar y facilitar talleres técnicos internacionales y talleres regionales sobre indicadores sobre la situación de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas, la utilización sostenible consuetudinaria, y explorar más el valor agregado de los Sistemas de Monitoreo e Información Basados en la Comunidad, y de la aplicación de un enfoque múltiple basado en la evidencia en el seguimiento de los indicadores sobre la situación de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas, y la utilización consuetudinaria sostenible, con el fin de evaluar el progreso en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
2. Además, en la decisión B, párrafo 1, la Conferencia de las Partes aprobó el Plan de Acción Mundial sobre la utilización consuetudinaria sostenible de la Diversidad Biológica, que figura en el anexo de la misma decisión y en el párrafo 8 pidió al Secretario Ejecutivo de apoyar la implementación del plan de acción sobre la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica a través de la organización de talleres regionales y subregionales y otras actividades de creación de capacidad que involucran los pueblos indígenas y las comunidades locales.
3. La décima reunión de la Conferencia de las Partes, en su decisión X/2, aprobó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y en el párrafo 6 de la misma decisión, destacó "la necesidad de emprender actividades de creación de capacidad y un

intercambio efectivo de conocimientos, de acuerdo con las decisiones VIII/8 y IX/8 y otras decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes, con el fin de apoyar a todos los países, especialmente los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los Estados y los países más ambientalmente vulnerables, así como los países con economías en transición, y las comunidades indígenas y locales, en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020". El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 estableció:

Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios..

Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.”

4. De conformidad con estas decisiones, la Secretaría del Convenio, en colaboración con el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Forest People Programme, Natural Justice, SwedBio y Asociación Sotzil, organiza este Taller Internacional de Capacitación sobre Sistema de Monitoreo Basado en la Comunidad, indicadores sobre conocimientos tradicionales y Uso consuetudinario Sostenible y Protocolos Comunitarios, en el marco del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

5. Este taller internacional es posible gracias al generoso apoyo financiero de los Gobiernos de Guatemala y Japón, a través del Fondo para la Biodiversidad Japón, así como la Comisión Europea y la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional a través SwedBio del Centro de Resiliencia de Estocolmo.

6. El taller de capacitación internacional proporcionará la oportunidad de construir y fortalecer la capacidad de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales y funcionarios gubernamentales que trabajan en cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales y la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica, así como tener discusiones acerca de las oportunidades, brechas y los retos, y desarrollar recomendaciones. Los participantes también tendrán la oportunidad de planificar en colaboración los cuatro programas regionales de capacitación de la Secretaría y de los socios para América Latina, África, Asia y el Pacífico. Cada taller regional pondrá en marcha un programa regional de capacitación que combina seis semanas de entrenamiento en línea (a través de una plataforma de e-learning) y 4 días de entrenamiento cara a cara.

7. Estos cuatro programas regionales de capacitación que se celebrarán en 2016, contribuirán a la realización del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, con un enfoque especial sobre las metas 11, 16 y 18. Además, se abordarán cuestiones relacionadas al Protocolo de Nagoya en relación con los conocimientos tradicionales a nivel local, nacional y regional, así como contribuir a la labor actual del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (j) y disposiciones conexas relativas a las directrices que puedan ayudar en la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya. Como resultado de los programas, los participantes serán capaces de contribuir a los indicadores pertinentes a los conocimientos tradicionales y la utilización consuetudinaria sostenible de la biodiversidad con el fin de medir el progreso hacia la Meta 18 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. También serán capaces de desarrollar protocolos comunitarios sobre conocimientos tradicionales, lo que contribuirá a la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya y ayudar a lograr las metas 16 y 18 del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020.

8. El taller tendrá lugar en el Hotel y Centro de Convenciones Jardín del Lago, Calle Monterrey, Panajachel, Guatemala. El registro de participantes se llevará a cabo en la sede del taller de 8.30 am a 9 am, el 8 de junio de 2015. La Secretaría distribuirá una nota informativa que contiene detalles de los arreglos logísticos para el taller, incluido el registro, la información sobre los viajes, requisitos de visado, alojamiento y otros asuntos.

TEMA 1. APERTURA DEL TALLER

9. Los representantes del Gobierno de Guatemala, representantes del Secretario Ejecutivo y representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad inaugurarán el taller de capacitación a las 9 am el lunes 8 de junio de 2015. Se espera que una ceremonia indígena también se llevará a cabo para darle la bienvenida los delegados.

TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

2.1. Oficiales

10. El taller será facilitado por representantes de la Secretaría, en colaboración con los representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Forest People Programme y Natural Justice.

2.2. Adopción de la agenda

11. Se invitará a los participantes a considerar y aprobar el programa provisional que ha sido preparado por la Secretaría para el taller de capacitación.

2.3. Organización del trabajo

12. El taller de capacitación se llevará a cabo en sesiones plenarios y de grupo, con la metodología de un taller participativo. Cada tema será presentado en presentaciones de PowerPoint y algunos temas incluirán, en turno, trabajo en grupos regionales, después de lo cual los presidentes de cada grupo presentará sus conclusiones a la plenaria. Habrá ejercicios prácticos y estudios de casos donde los participantes serán capaces de aplicar lo que han aprendido de las presentaciones. Anexo I incluye una lista de documentos y una lista de recursos para el taller.

13. Como parte del taller, los participantes serán invitados a participar en un proceso de preparación electrónica (<https://www.cbd.int/tk/cb/trainingprogramme/international.shtml>) lo cual les permitirá tener acceso a los materiales de información de la página web de la Secretaría de unos diez días antes del taller.

TEMA 3. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL TALLER

14. Bajo este tema, la Secretaría presentará los objetivos y resultados esperados del taller. A partir de entonces se invitará a los participantes que se presenten e indiquen sus expectativas del taller.

TEMA 4. PANORAMA GENERAL DE LOS PROTOCOLOS COMUNITARIOS BAJO EL PROTOCOLO DE NAGOYA

(a) ¿Qué son los protocolos comunitarios?

15. Bajo el tema 4, la Secretaría hará una presentación general del Protocolo de Nagoya, con un enfoque en los aspectos que se relacionan con los protocolos comunitarios. Esto incluirá la descripción histórica y el análisis de los artículos relacionados con los protocolos comunitarios y su potencial contribución al logro de los objetivos del Protocolo de Nagoya. Una visión general de los diferentes conceptos también será presentado por una organización asociada, Natural Justice.

(b) ¿Qué pueden contener?

16. También habrá una presentación de Natural Justice sobre los elementos potenciales o contenido de los protocolos comunitarios. Se pondrá un énfasis especial en los estudios de caso, y experiencias con, protocolos comunitarios. Además, habrá una presentación sobre la contribución potencial de los protocolos comunitarios en la implementación de las tareas 7, 10 y 12 del Programa de Trabajo

Plurianual revisado sobre la aplicación del Artículo 8 (j) y las disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

(c) ¿Cómo se puede desarrollar un protocolo comunitario?

17. Habrá algunas presentaciones sobre cómo los protocolos comunitarios han sido desarrollados por diversas comunidades y los titulares de conocimientos tradicionales.

(d) Cambio de experiencias

18. Los participantes trabajarán en grupos regionales y se les pedirá:

- Compartir sus experiencias con los protocolos comunitarios
- Identificar los enfoques y contenidos específicos sobre este tema para el programa regional de capacitación

TEMA 5. PANORAMA DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE EL USO CONSUECUDINARIO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

(a) ¿Qué es el uso consuetudinario sostenible de la biodiversidad / de subsistencia?

19. En relación con este subtema, habrá presentaciones de casos prácticos relacionados con Artículo 10(c) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que establece que:

“Cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda:

(c) Protegerá y alentará la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible;”

(b) Oportunidades y desafíos en la implementación del Plan de Acción

20. En relación con este subtema, habrá una presentación del Plan de Acción sobre el uso consuetudinario sostenible de la Diversidad Biológica aprobado por la Conferencia de las Partes en su decisión XII / 12 B, anexo, párrafo 1,

21. Los participantes trabajarán en grupos regionales para identificar las oportunidades y desafíos en la implementación del Plan de Acción y formar recomendaciones para la consideración de las Partes relativas a la aplicación.

TEMA 6. PANORAMA DE LOS INDICADORES SOBRE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y USO SOSTENIBLE CONSUECUDINARIO INCLUYENDO SISTEMAS DE MONITOREO E INFORMACIÓN BASADOS EN LA COMUNIDAD

(a) ¿Cuáles son los indicadores adoptados sobre los Conocimientos Tradicionales?

22. En relación con este subtema, los indicadores de conocimiento tradicional para la Meta 18 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y las posibles contribuciones de los "Sistemas de Monitoreo e Información basados en la comunidad" se examinarán en detalle y se proporcionarán una actualización y direcciones futuras. También habrá una discusión sobre cómo estos indicadores se pueden utilizar en varios niveles, incluyendo a niveles internacional, nacional y sub-nacional.

(b) Actualización sobre la puesta en práctica de los indicadores

23. En relación con este subtema, habrá presentaciones de casos prácticos relacionados con la puesta en práctica de los indicadores.

(c) ¿Que son los Sistemas de Monitoreo e información Basados en la Comunidad (CBMIS)?¹

24. Bajo este subtema habrá una presentación sobre los Sistemas de monitoreo e información Basados en la Comunidad.

(d) ¿Cuáles son las posibles contribuciones de CBMIS al proceso del CDB y los procesos más amplios de indicadores?

25. Bajo este subtema habrá presentaciones y debates, facilitados por los co-presidentes, sobre la contribución potencial de los CBMIS al proceso de CDB y lo de los indicadores.

(e) ¿Cómo pueden los pueblos indígenas y las comunidades locales contribuir al proceso de indicador del CDB para los conocimientos tradicionales, en particular mediante los CBMIS?

26. Bajo este subtema habrá presentaciones y debates sobre como las comunidades locales pueden contribuir al proceso de indicador del CDB para los conocimientos tradicionales.

(f) Comunidades, sistemas de monitoreo e información – Cambio de experiencias

27. Los participantes trabajarán en grupos regionales y se les pedirá:

- Compartir sus experiencias sobre los indicadores y los CBMIS
- Identificar los enfoques y contenidos específicos sobre este tema para los programas regionales de capacitación.

TEMA 7. EL CAMINO A SEGUIR CON EL PROCESO DE INDICADORES EN LOS TALLERES REGIONALES, SUBNACIONALES Y LOCALES PARA 2016 Y HASTA LA COP 13

28. Bajo este tema, habrá una presentación y una discusión sobre el camino a seguir en la ejecución de los programas regionales de capacitación, así como los talleres sub-nacionales y locales para el 2016 y hasta la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

29. Bajo este tema, habrá también una presentación que proporciona una visión general de la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

TEMA 8. DISCUSIONES GENERALES, PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN PARA PRÓXIMAS REUNIONES

(a) Novena reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas en el convenio sobre la diversidad biológica

30. Bajo este subtema, los participantes examinarán los temas de la agenda de la novena reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas en el convenio sobre la diversidad biológica, que se celebrará en Montreal, Canadá, del 4 al 7 de noviembre de 2015, y proporcionar contribuciones.

(b) Primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la aplicación

31. Bajo este subtema, los participantes examinarán la importancia de los temas relacionados con el conocimiento tradicional para la labor del Órgano Subsidiario la aplicación en su primera reunión, la cual se celebrará en Montreal, Canadá, del 2 al 6 de mayo de 2016. Estos incluyen: (a) los progresos en la

¹ Monitoreo y sistemas de información basados en la comunidad (CBMIS) se refiere al conjunto de enfoques de supervisión en relación con la biodiversidad, los ecosistemas, la tierra y las aguas, y otros recursos, así como el bienestar humano, utilizado por los pueblos indígenas y las comunidades locales como herramientas para su gestión y documentación de sus recursos.

aplicación del programa de trabajo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas, a nivel nacional, incluida la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales; (b) los progresos en la incorporación del artículo 8 j) y disposiciones conexas a través de las áreas de trabajo de la Secretaría, incluyendo la creación de capacidad y la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor de la Secretaría; y (c) la aplicación del plan de acción sobre la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica (Artículo 10 (c)).

(c) La decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica

32. Bajo este subtema, los participantes examinarán los temas de la agenda de especial importancia para los pueblos indígenas y las comunidades locales en la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13).

TEMA 9. CLAUSURA DEL TALLER

33. Se prevé que el taller se clausure a las 17.00 del día 10 de junio de 2015

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

*Anexo I***DOCUMENTOS DE TRABAJO**

<i>Símbolo</i>	<i>Título</i>
UNEP/CBD/A8J/WS/2015/1/1	Agenda
UNEP/CBD/A8J/WS/2015/1/1/Add.1	Agenda Anotada

OTROS DOCUMENTOS

UNEP/CBD/WG8J/8/4/Rev.2	De qué manera pueden las tareas 7, 10 y 12 aportar lo más posible a la labor desarrollada en el marco del convenio y del Protocolo de Nagoya
UNEP/CBD/WG8J/8/2	Progreso en la aplicación del Artículo 8 j) y disposiciones conexas y su integración en las diversas esferas de trabajo en el marco del Convenio y a través de los informes nacionales
UNEP/CBD/WG8J/8/7/Rev.1	Informe de la octava reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre la aplicación del artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la diversidad biológica
UNEP/CBD/WG8J/7/5/Add.1	Informe de la séptima reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la diversidad biológica
UNEP/CBD/WG8J/8/9	Indicadores pertinentes a los conocimientos tradicionales y Uso consuetudinario Sostenible (Solo en ingles)
UNEP/CBD/WG8J/8/INF/12	Informe de la Conferencia Internacional de los Pueblos Indígenas y las comunidades local cuidadores de Tierra y Mar y de la red resultante (Solo en ingles)

LISTA DE RECURSOS

<i>Recurso</i>	<i>Pagina Web</i>
Texto del CDB	http://www.cbd.int/convention/text/default.shtml
Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica	http://www.cbd.int/abs/text/default.shtml
Directrices voluntarias, Akwé Kon, para la realización de evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse en lugares sagrados y en tierras y aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por las comunidades	http://www.cbd.int/traditional/guidelines.shtml

indígenas y locales.

El Código de Conducta Ética Tkarihwaí:ri para asegurar el respeto al patrimonio cultural e intelectual de las comunidades indígenas y locales pertinente a la conservación y al uso sostenible de la diversidad biológica y. <http://www.cbd.int/traditional/code.shtml>

Plan Estratégico 2011-2020 para la diversidad biológica y las Metas de Aichi <http://www.cbd.int/sp/targets/>

Anexo II

ORGANIZACIÓN PROPUESTA DE LAS ACTIVIDADES

<i>Plenaria</i>	
Lunes 8 de junio del 2015	
9 a.m. - 11 p.m.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura del taller. 2. Cuestiones de organización. 3. Objetivos y resultados esperados del taller.
11 – 1 p.m.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Panorama general de los protocolos comunitarios bajo el Protocolo de Nagoya: <ol style="list-style-type: none"> (i) ¿Qué son los protocolos comunitarios? (ii) ¿Qué pueden contener? (iii) ¿Cómo se puede desarrollar un protocolo comunitario?
2 – 6 p.m.	<ol style="list-style-type: none"> (iv) Cambio de experiencias (pequeños grupos de trabajo)
Martes 9 de junio del 2015	
9 a.m. - 1 p.m.	<ol style="list-style-type: none"> 5. Panorama del Plan de Acción Mundial sobre el Uso Consuetudinario Sostenible de la diversidad biológica <ol style="list-style-type: none"> (i) ¿Qué es el uso consuetudinario sostenible de la biodiversidad / de subsistencia? (ii) Oportunidades y desafíos en la implementación del Plan de Acción 6. Panorama de los indicadores sobre los conocimientos tradicionales y el uso consuetudinario sostenible incluyendo los sistemas de monitoreo e información basados en la comunidad <ol style="list-style-type: none"> (i) ¿Cuáles son los indicadores adoptados sobre los Conocimientos Tradicionales? (ii) Actualización sobre la puesta en práctica de los indicadores. (iii) ¿Que son los sistemas de monitoreo e información basados

	<i>Plenaria</i>
	<p>en la comunidad (CBMIS)?</p> <p>(iv) ¿Cuáles son las posibles contribuciones de los CBMIS al proceso del CDB y los procesos más amplios de los indicadores?</p> <p>(v) ¿Cómo pueden los pueblos indígenas y las comunidades locales contribuir al proceso de indicadores del CDB para los conocimientos tradicionales, en particular mediante los CBMIS?</p>
2 – 6 p.m.	(vi) Comunidades, sistemas de monitoreo e información – Cambio de experiencias (pequeños grupos de trabajo)
Miércoles 10 de junio del 2015	
9 a.m. - 1 p.m.	<p>7. El camino a seguir con el proceso de indicadores en los talleres regionales, sub-nacionales y locales para 2016 y hasta la COP 13</p> <p>8. Discusiones generales, planificación y preparación para próximas reuniones:</p> <p>(i) Novena reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas en el convenio sobre la diversidad biológica;</p> <p>(ii) Primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Implementación;</p> <p>(iii) La decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.</p>
2 – 6 p.m.	<p><i>Continuación</i></p> <p>9. Clausura del taller.</p>